



Junta de Castilla y León

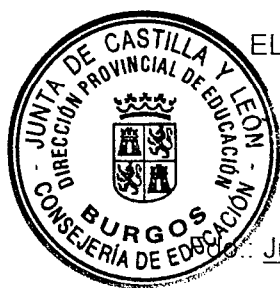
Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2013 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS** AL CARGO DE DIRECTOR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO EN 2013 DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

En cumplimiento de lo previsto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento en 2013 de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se hace pública la relación definitiva de los aspirantes seleccionados y no seleccionados al cargo de Director propuestos por las correspondientes Comisiones de Selección con la puntuación otorgada.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Burgos, 26 de junio de 2013



EL DIRECTOR PROVINCIAL,


Juan Carlos Rodríguez Santillana

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "JUAN ABASCAL"

LOCALIDAD:

BRIVIESCA

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.

(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
CARPINTERO PÉREZ, ALICIA	0,00	3,00	2,00	1,30	8,41	14,71	NO EXENTO (*) (*) La candidata propuesta ha acreditado mediante la correspondiente documentación, que ha realizado ya el programa de formación inicial que contempla el punto duodécimo de la ORDEN EDU/264/2013

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ISMAEL ALBILLOS MELGOSA

Burgos a 26 de junio de 2013

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "D^a MENCÍA DE VELASCO"

LOCALIDAD: BRIVIESCA

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APellidos y nombre de los candidatos	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
SANTA CATALINA RIVOTE, CÉSAR	1,50	1,75	2,00	0,00	7,50	12,75	NO EXENTO (*) (*) La candidata propuesta ha acreditado mediante la correspondiente documentación, que ha realizado ya el programa de formación inicial que contempla el punto duodécimo de la ORDEN EDU/264/2013

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ISMAEL ALBILLOS MELGOSA

Burgos a 26 de junio de 2013

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que en el mismo, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



26 de junio de 2013

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "SIERRA DE ATAPUERCA"

LOCALIDAD:

BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
CORTEZÓN BARRIUSO, DIEGO	0,00	0,45	0,00	0,00	5,75	6,20	NO EXENTO
SANTA CATALINA RIVOTE, CÉSAR	No evaluado por el artículo 11.1 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril						

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mº DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Burgos a 26 de junio de 2013

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: LUIS MIGUEL VILLALAIN SANTAMARIA

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos

Burgos a 26 de junio de 2013

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANTILLANA





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARCEL"

LOCALIDAD:

COVARRUBIAS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.

(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
GONZÁLEZ GARCÍA, BEATRIZ	0,00	1,00	1,94	0,20	7,50	10,64	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

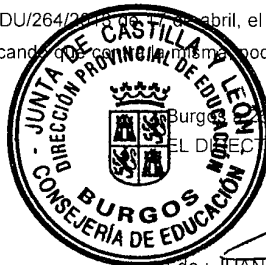
Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mª DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Burgos a 26 de junio de 2013
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: LUIS MIGUEL VILLALAIN SANTAMARIA

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que no podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "SAN ISIDRO"

LOCALIDAD: MEDINA DE POMAR

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
CADIÑANOS CERECEDA, LAURA	1,25	3,00	2,00	1,60	8,91	16,76	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ANDRÉS ARCE GARCÍA

Burgos a 26 de junio de 2013
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mª DEL PILAR CALVO PRIETO

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "MONTES OBARENES"

LOCALIDAD:

PANCORBO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.

(Por orden de puntuación total)

APellidos y nombre de los candidatos	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
BALLESTERO ARNÁIZ, BEATRIZ	0,00	0,00	1,88	1,80	6,25	9,93	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: JOSE LUIS GONZALEZ AYALA

Burgos a 26 de junio de 2013

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "VIRGEN DE LOS ESCUDEROS"

LOCALIDAD:

SANTA MARÍA DEL CAMPO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APellidos y nombre de los candidatos	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
EROLES PUYO, FERNANDO JOSÉ	0,50	2,55	1,52	0,20	8,75	13,52	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: MARIANO SÁNCHEZ AMINOSCO

Burgos a 26 de junio de 2013

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: RAQUEL PEÑA CEBRECÓS

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que en ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: CP "CONDADO DE TREVIÑO"

LOCALIDAD:

TREVIÑO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.

(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
RESA ALONSO, Mª ELENA	0,00	1,95	1,50	0,00	7,68	11,13	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

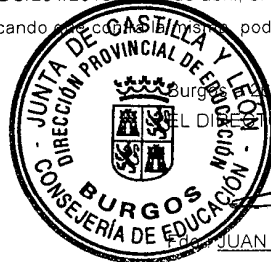
Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA

Burgos a 26 de junio de 2013
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: IES "CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS"

LOCALIDAD:

ARANDA DE DUERO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,75	0,00	1,77	2,50	NO SELECCIONADO	

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL CABRERIZO LÓPEZ

Burgos a 26 de junio de 2013
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ALBERTO RUIZ GÓMEZ

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que, en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: IES "DIEGO DE SILOE"

LOCALIDAD:

BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
ARRANZ MERINO, ÁUREA	0,00	3,00	2,00	0,20	6,66	11,86	TOTAL
CANO MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	6,75	3,00	2,00	0,40	3,78	NO SELECCIONADO	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	No evaluado (Artículo 11.1 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril)						

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mª DEL PILAR ALONSO DIEZ

Burgos a 26 de junio de 2013

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: IES "PINTOR LUIS SÁEZ"

LOCALIDAD: BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APellidos y nombre de los candidatos	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *	
VIRUMBRALES PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	5,50	3,00	2,00	0,00	8,58	19,08	NO EXENTO	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	No evaluado (Artículo 11.1 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril)							

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ANDRÉS ARVE GARCÍA

Burgos a 26 de junio de 2013
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mª DEL PILAR CALVO PRIETO

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: ESCUELA DE ARTE

LOCALIDAD: BURGOS

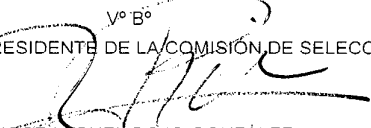
De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados en el centro que se cita. (Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
ORTEGA RUÍZ, MIGUEL ÁNGEL	8,00	3,00	1,51	2,00	8,33	22,84	TOTAL
ACERA ROJO, M ^a DEL ROSARIO	No evaluado (Artículo 11.1 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril)						

DISPOSICIÓN 11ª:


- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Burgos a 26 de junio de 2013
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN




Fdo.: ESTHER VALVERDE MARÍN

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: IES "FRAY PEDRO DE URBINA"

LOCALIDAD:

MIRANDA DE EBRO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.

(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
PÉREZ CORRAL, AZUCENA	4,50	3,00	2,00	1,00	6,75	17,25	TOTAL
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	No evaluado (Artículo 11.1 de la Orden EDU/264/2013, de 17 de abril)						

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

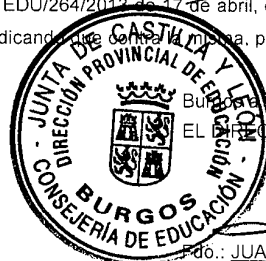
Edo.: M^a NELL AYAR ALONSO DIEZ

Burgos a 26 de junio de 2013

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/264/2013 de 17 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2013

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA